

## EL AGUA FUENTE VITAL PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

### La crisis del agua

El agua es sin duda el elemento vital para que el ser humano viva. Sin agua, no puede haber producción de alimentos, y sin agua y alimentos la vida simplemente no se hace posible. El agua es un bien común, un bien público, es un derecho humano de todas y todos.

El capitalismo, con su visión de dominio a la naturaleza, a través del uso infinito de los recursos naturales, principalmente del agua, ha ocasionado la grave crisis del agua que vivimos actualmente a nivel mundial y nacional.

Esta crisis del agua se manifiesta en carencia y pérdida de su calidad, según el PNUD, actualmente estamos atravesando un estrés hídrico, es decir que el planeta se está quedando sin agua dulce. El Informe de Desarrollo Humano 2006 del PNUD "Más allá de la escasez. Poder, pobreza y crisis mundial del agua", señalaba que: "más de mil millones de personas se ven privadas del derecho al agua potable y 2,600 millones no tienen acceso a un saneamiento adecuado. El agua se desperdicia y es mal utilizada por todos los sectores en todos los países". Es decir, que 1 de cada 7 personas del planeta no tiene agua potable, además el informe también establecía

que: "Cada año mueren cerca de 1.8 millones de niños como consecuencia directa de la diarrea y otras enfermedades causadas por el agua sucia y por saneamientos insuficientes". Recientemente, en octubre de 2013, la ONU ha advertido que para 2030 el 40% de la humanidad sufrirá escasez de agua, a raíz de una demanda que crecerá en un 40% en relación con la actual.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> UNAM, RED DEL AGUA, "Banki-moon denuncia que mil millones de personas carecen de agua potable", 8 de octubre de 2013, disponible en: [http://www.agua.unam.mx/noticias/2013/internacionales/not\\_inter\\_octubre08.html](http://www.agua.unam.mx/noticias/2013/internacionales/not_inter_octubre08.html)



Sumado a esta problemática, el cambio climático está intensificando los periodos de sequía e inundaciones, lo cual afecta en el suministro de agua, y se convierte también en obstáculo para la producción de alimentos.

En nuestro país, ante el aumento de las temperaturas, se enfrentarían reducciones en la disponibilidad de agua hasta del 79% para el año 2100, según estimaciones del Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC)<sup>2</sup>. También hay que tener presente que los caudales de los ríos en nuestro país han disminuido hasta 80%, principalmente en la zona norte, durante los últimos 30 años en la época seca<sup>3</sup>. El 50% de los ríos tiene calidad de agua regular, 31% son de mala calidad, 7% son de pésima calidad, y únicamente el 12% del agua en los ríos está calificada como buena, según datos del Ministerio de Medio Ambiente (MARN)<sup>4</sup>.

En cuanto al acceso del agua potable en nuestro país, es en la zona rural donde se presentan mayor precariedad de acceso al agua. Según estadísticas del gobierno (EHPM 2011), en promedio a nivel nacional 74 de cada 100 hogares del país tienen acceso a agua potable por cañerías, en el área urbana 84 hogares de cada 100, y en el área rural 53 hogares de cada 100.

Frente a este escenario son las mujeres pobres quienes menos acceso tienen al suministro y

<sup>2</sup> Foro del Agua, Boletín N°2 "Gotas y Notas", 2012

<sup>3</sup> Erazo Chica, Adriana María (sf). ¿Variaciones hidroclimáticas o evidencias del cambio climático en El Salvador?, Sistema Nacional de Estudios Territoriales (SNET)

<sup>4</sup> MARN (2012), Informe de la calidad del agua de los ríos de El Salvador, Año 2011.

gestión del agua, esto implica una mayor carga del trabajo puesto que para abastecerse de agua, tienen que dedicar más horas de trabajo para acarrearla. Además, la mala calidad del agua, provoca enfermedades en los miembros de la familia, y son las mujeres quienes mayor tiempo asumen la responsabilidad de cuidar las personas enfermas.

## El agua y la agricultura del agronegocio

Como sabemos, el agua se destina al consumo directo y también para la producción de alimentos. Entonces, la pérdida de agua dulce, afecta directamente a la agricultura y a la producción de alimentos, además, provoca pérdida en la fertilidad de los suelos. A nivel mundial, la gran agricultura del agronegocio consume el 70% del agua, mientras que la industria y minería consumen el 21%, y para consumo directo se destina únicamente el 4%<sup>5</sup>.

Sin embargo, la mayor parte de la pequeña agricultura campesina no dispone de agua para regar sus huertos caseros, muchas veces para abastecerse de agua y para cultivar sus alimentos, tiene que depender de la captación de agua lluvia<sup>6</sup>. Mientras que la gran agricultura del agronegocio, a través del uso intensivo del agua por los sistema de riego, desperdicia grandes cantidades de agua, y no hay un monitoreo ni protección del recurso por parte de los gobiernos.



<sup>5</sup> Fernández-Jáuregui, Carlos A. (2005), El agua como fuente de conflictos: repaso de los focos de conflictos en el mundo, Fundación CIDOB.

<sup>6</sup> PNUD El Salvador (2006). El agua, una valoración económica de los recursos hídricos en El Salvador. Cuaderno sobre desarrollo humano N°5

## El agua y la soberanía alimentaria

Ante la situación antes descrita, y en respuesta a la agricultura convencional del agro negocio que ha sido uno de los causantes principales de la actual crisis del agua, la propuesta de la soberanía alimentaria, contribuye a proteger y preservar el vital recurso hídrico, a través de distintas prácticas como<sup>7</sup>:

- Gestión agroecológica del agua. En lugar de utilizar agroquímicos y pesticidas para producir alimentos, se elaboran abonos y foliares (abonos, repelentes e insecticidas) e materia orgánica; así como también se promueve y cultiva distintas variedades de semilla nativa, esto permite que no se contamine el agua, el aire y los suelos.
- Utilización de microriego por goteo para hacer un uso prudente del agua, y evitar el derroche.
- Sistemas de almacenamiento de agua lluvia, para disminuir la vulnerabilidad provocada por las sequías e inundaciones.
- Autogestión comunitaria del agua por parte de las y los agricultores, y no por empresas privadas. El agua es considerada como un bien común, y no como una mercancía.



7 Ver: Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas. Agua y Soberanía Alimentaria, julio 2013, Nº14. Disponible en: <http://revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com/2013/08/02/agua-y-soberania-alimentaria-nuevo-numero-de-la-revista/>

## ¡Necesitamos la aprobación de la Ley General de Aguas y la Ley de Soberanía Alimentaria!

Desde 2005, organizaciones sociales, agrupadas en el Foro del Agua, iniciaron un proceso participativo para la construcción del anteproyecto de la Ley General de Aguas<sup>8</sup>, en la cual se reconozca el agua como un derecho humano. La Ley propone considerar el agua como bien público, es decir, que se garantice la no privatización del recurso, además que se promueva la participación comunitaria en la gestión integral del agua, y la necesaria protección, aprovechamiento y recuperación de las cuencas y microcuencas del país.

La Ley General de Aguas propone contar con una Política Hídrica Nacional, la cual permita:

- Asegurar que el agua sea un bien público y no una mercancía.
- Participación ciudadana en el CONAGUA (Comisión Nacional del Agua).
- Prevenir y mitigar inundaciones.
- No contaminar el agua.
- Educación para uso y manejo del agua.

También se establece la creación de un Plan de microcuencas, donde se garantice los usos prioritarios del agua, los cuales sean, en orden de importancia: el consumo humano doméstico, los ecosistemas, la agricultura de subsistencia y por último la destinada a la generación de energía eléctrica, la industria y el turismo.

La propuesta de Ley también exige detener los vertidos de aguas industriales y domiciliarias contaminadas a los ríos, e implementar acciones urgentes de recuperación de los ríos más contaminados.

Es necesario que la Asamblea Legislativa apruebe cuanto antes las propuestas de

8 En marzo de 2006 el Foro del Agua presentó, a la Asamblea Legislativa, el primer anteproyecto de Ley General de Aguas. Seis años después, en marzo de 2012, se presenta un segundo anteproyecto de Ley promovido desde el Ejecutivo, en el cual recoge las propuestas sustanciales del primer anteproyecto de Ley empujado desde el Foro del Agua años antes.

Ley General de Aguas y la Ley de Soberanía Alimentaria, para poder enfrentar la grave crisis del recurso agua que estamos viviendo, y también de la crisis alimentaria.

La aprobación de la Ley de Soberanía Alimentaria permitiría avanzar en el apoyo a la pequeña producción campesina, el fortalecimiento de la producción nacional de alimentos, la promoción de las prácticas agroecológicas, el acceso equitativo a la tierra, al agua y el rescate de la semilla nativa, entre otros. Esto permitiría disponer de un marco legal, donde ya no se permita las prácticas contaminantes del agua, aire y suelos, con el uso de agroquímicos y pesticidas, promovidos por la agricultura convencional, heredada de la revolución verde. Avanzar hacia un manera de producir los alimentos de manera agroecológica contribuiría a proteger el agua (disminuir el uso intensivo del agua en la agricultura), y también habría un rescate de la calidad de suelos, de los árboles y ríos.

Además, la aprobación de la Ley General de Aguas contribuiría al logro de la soberanía alimentaria. Hay que recordar, que la soberanía alimentaria coloca al campesinado en el centro del sistema agroalimentario y no a las empresas del agronegocio. La Ley del Agua permitiría tener acceso, control y autogestión del agua por parte de las y los pequeños campesinos para producir sus alimentos, para así avanzar a la soberanía alimentaria.

**¡El agua y la alimentación son derechos humanos!**



**Fundación REDES – El Salvador**

**Investigación sobre Políticas,  
Programas y Presupuestos Alimentarios**

Xinaloani es un Semillero para el intercambio de conocimientos, información e ideas sobre la Soberanía Alimentaria, que contribuye a la reflexión y análisis sobre la crisis alimentaria nacional y mundial, para motivar la acción organizada de alternativas frente a esta problemática, impulsadas desde los sectores populares en el ámbito territorial.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la Fundación Ford. La opiniones vertidas en este boletín son de exclusiva responsabilidad de la Fundación REDES.

[www.redes.org.sv](http://www.redes.org.sv)

Tel (503) 2260-1474

Correo electrónico: [fundacion@redes.org.sv](mailto:fundacion@redes.org.sv)

Calle Cerro Verde #3028,

Col Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.

 @FundREDES

 /fundaredes

 REDESFundacion